

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **39914** OVIEDO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 208/2010, por auto de fecha 21 de octubre de 2010 se ha declarado en concurso a los deudores Ferrallas la Carrera, Sociedad Limitada, Código Identificación Fiscal B33537929, domicilio en el Polígono Industrial Berrón-Este, Siero; Sierra y Dorado Código Identificación Fiscal B74080219, domicilio en Siero 33200, calle Ería del Hospital 13-5º B; La Carrera Metal 2010, Sociedad Limitada, Código Identificación Fiscal B74094384, domicilio en Pola de Siero, Polígono Industrial número 4, Nave 2-1 Noreña y cuyo centro de principales intereses los tienen en Asturias.

Segundo.- Las deudoras Ferrallas La Carrera, Sociedad Limitada; Sierra y Dorado, Sociedad Limitada y La Carrera Metal 2010, Sociedad Limitada conservarán las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días hábiles a contar de la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el diario La Voz de Asturias.

Oviedo, 22 de octubre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100084414-1